



Expediente: 601/11

Carátula: VILLAFañE DE ARANDA ROSARIO CAROLINA C/ PROVINCIA DE TUCUMAN Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: EXCMA. CÁMARA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO - SALA I

Tipo Actuación: NOTA

Fecha Depósito: 08/12/2023 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

23181853719 - PARAJON FERULLO, CARLOS ALBERTO-POR DERECHO PROPIO

90000000000 - GARZON, MANUEL ANTONIO-DEMANDADO

90000000000 - LUJAN, ROLANDO HECTOR-DEMANDADO

90000000000 - VILLAFañE DE ARANDA, ROSARIO CAROLINA-ACTOR

90000000000 - OYOLA, RAUL ALFREDO-Z-DEMANDADO

33539645159 - CAJA DE PREVISION Y S.S. ABOGADOS Y PROC. -

30675428081 - SUPERIOR GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN, -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Excma. Cámara Contencioso Administrativo - Sala I

ACTUACIONES N°: 601/11



H105011494458

JUICIO: VILLAFañE DE ARANDA ROSARIO CAROLINA c/ PROVINCIA DE TUCUMAN Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS. Expte: 601/11.

En 07/12/2023 en cumplimiento de lo ordenado en el proveído de fecha 30/11/2023, se procedió a realizar la transferencia que da cuenta el informe bancario que se adjunta en archivo PDF. Secretario. CHF.

Actuación firmada en fecha 07/12/2023

Certificado digital:

CN=GUTIERREZ Celedonio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20254988813

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.